DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0134/03/22
Oficio N°: SG.LP-08/2022/1040
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de marzo de 2022

QUIRINO RODRIGUEZ PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Marzo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Quirino Rodriguez Perez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/039 de fecha 17 de Agosto de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-ROP-001/16** ubicado en Km. 235 Carretera Basaseachi - Tomochi Ejido Tomochi C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 69.662 Metros cúbicos	5	143	147	24991268	24991272
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 2.935 Metros cúbicos	1	148	148	24991273	24991273

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

15/03/22

Margarita Gómez

gob.mx

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero:	***MADERA EN ROLLO DE PINO***	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
25/09/2021	24306111	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.024
19/02/2022	24675068	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	11.200
01/03/2022	24674950	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	19.512
01/03/2022	24674951	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	18.970
Total				***58.706***
Equivalencia en materia prima transformada				

Producto:	***MAS ASS PINO***	
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
	M3	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
01/12/2021	140/141	CARLOS OROZCO LEDEZMA	MAD.ASS.L.D.P	4.000
08/01/2022	141	CARLOS OROZCO LEDEZMA	MAD.ASS.L.D.P	8.000
	142/142	SIN USAR	MAD.ASS.C.D.P	
Total				***12.000***

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

gob.mx

Secretaria de medio Ambie y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero:	TUTOR	
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha
0.000	***M3***	

Registro de entradas
(Relacion de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
01/12/2021	140/141	CARLOS OROZCO LEDEZMA	MAD.ASS.L.D.P	4.000
08/01/2022	141	CARLOS OROZCO LEDEZMA	MAD.ASS.L.D.P	8.000
Total				***12.000***
Equivalencia en materia prima transformada				

Producto:	MAD EN ROLLO DE PINOM3	
Existencia final	Unidad de medida	Fecha
0.000	***M3***	

Registro de salidas

Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
Total				***0.000***
Equivalencia en materia prima transformada				

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00